DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2026.06.24**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ULJPM-HF254-DDUJ9**
Fecha de emisión: **16 de Julio de 2026 a las 12:16:38**
Página 1 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/07/2026 12:15

ESTADO
FIRMADO
16/07/2026 12:15

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026.

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 24 de junio de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benéitez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.
Doña María Luz del Pozo Lazareno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C08AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C08AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

SECRETARIO GENERAL
Don Eduardo Ortega Muñoz.

INTERVENTOR GENERAL
D. Rafael Gallego Martín.

No asisten los Concejales Don Jesús García Gimeno y Doña María Lázaro García, por el Grupo PSOE; y Doña Miren Astuy Altuna, por el Grupo Coalición por Aranjuez.

El Concejal del Grupo MM-VQ, Don Alfonso Sánchez Menéndez, se ausenta de la sesión a las 10:05 horas, incorporándose de nuevo a las 11:45 horas.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2026.

Se aprueba, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2026.

El Concejal del Grupo MM-VQ, Don Alfonso Sánchez Menéndez comenta que no queda reflejado lo que él dijo que constara en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2026.

2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre aprobación del Acuerdo – Convenio del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1º.- Aprobar la Propuesta de Acuerdo – Convenio del Ayuntamiento de Aranjuez para el periodo 2025/2029, adjunta a la presente.

2º.- En caso de aprobación y teniendo en cuenta la fecha del acuerdo por parte de la Mesa Negociadora, así como la posterior aprobación por el Pleno Municipal, entrará en vigor al día siguiente a su aprobación por el Pleno Municipal.

3º. Propuesta que presenta el Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul para la aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza de protección y fomento del arbolado de Aranjuez, conforme a la Ley Ómnibus de la Comunidad de Madrid.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. **Aprobación inicial de la Modificación Puntual de la ordenanza de Protección y Fomento del Arbolado de Aranjuez conforme a la Ley 7/2024 de Medidas para un Desarrollo Equilibrado en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C08AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

2. **ACTUALIZACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DE LA PROPIA ORDENANZA Y SE PUBLIQUE EN EL BOCM COMPLETA Y CONJUNTAMENTE CON EL CATÁLOGO ACTUALIZADO DE ARBOLEDAS Y ÁRBOLES SINGULARES DE ARANJUEZ APROBADO EN EL PLENO EL PASADO MES DE FEBRERO DE 2026.**

4º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre aprobación definitiva de la modificación puntual del Estudio de Detalle de la Manzana V1 del Sector 1 "Las Artes".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 22 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.-TENER por presentadas las alegaciones de forma **extemporanea**, procediendo a su **DESISTIMACION** , conforme a lo dispuesto en el artículo 5 en relación con los artículos 60 y 61.5 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- La **APROBACIÓN DEFINITIVA** de la presente modificación puntual del Estudio de Detalle de la manzana V1 del Sector 1 “Las Artes”.

TERCERO.- ORDENAR SU DEPOSITO en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y posteriormente, **PUBLICAR** el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Así mismo, el contenido completo del instrumento de planeamiento se publicará en la pagina web institucional de este Excm. Ayuntamiento.

CUARTO.- TRASLADO del acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que sean procedentes.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 19 de junio de 2026:

““ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2026/2590, registrado el día 11 de mayo de 2026, al n.º 2026/3228, registrado el día 12 de junio de 2026.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 14, 21 y 28 de mayo de 2026; 4 y 11 de junio de 2026.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 22 de mayo de 2026; 4 y 12 de junio de 2026”.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C08AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

6º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez y Más Madrid con motivo del Orgullo LGTBIQ+ 2026.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 9 votos a favor de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (1), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la proposición.

7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para el refuerzo de la atención primaria, la cobertura de profesionales sanitarios en el municipio de Aranjuez y el Hospital Universitario del Tajo y la apertura con médico de las urgencias extrahospitalarias de Abastos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 9 votos en contra del Grupo PP; 8 votos a favor de los Grupos PSOE (5), Coalición por Aranjuez (1) y Acipa (2); y 4 abstenciones del Grupo Vox; acuerda rechazar la proposición.

(Los Concejales de los Grupos PSOE y Coalición por Aranjuez se ausentan de la sesión durante el debate y votación del siguiente asunto).

8º. Proposición que presenta el Grupo Vox para solicitar la convocatoria de elecciones generales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); 2 votos en contra del Grupo Acipa; y 6 abstenciones, por estar ausentes durante la votación, de los Grupos PSOE (5) y Coalición por Aranjuez (1); acuerda:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez condena los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al gobierno, al partido y al entorno personal Pedro Sánchez y que están sumiendo a nuestra Nación en una espiral de degradación sin precedentes.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez manifiesta la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales con el objeto de dar voz a los españoles en las urnas frente a la corrupción política, moral y económica que ha guiado la gestión de Pedro Sánchez.

9º. Proposición que presentan los Grupos Coalición por Aranjuez y Acipa sobre vivienda.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 18 votos en contra de los Grupos PP (9), PSOE (5) y Vox (4); y 3 votos a favor de los Grupos Coalición por Aranjuez (1) y Acipa (1); acuerda rechazar la proposición.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C09AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

10º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que el Real Aranjuez C.F. promocione Aranjuez en su equipación.

Se deja encima de la mesa.

11º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

12º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para la limpieza y mantenimiento de los aseos públicos situados junto al Mercado de Abastos.

La Delegada de Obras y Servicios, Turismo, Fiestas y Medios de Comunicación acepta el ruego.

El Alcalde-Presidente añade que, ante situaciones que afecten a la salud pública, la oposición debe comunicarlo de forma inmediata sin esperar a la celebración del Pleno para agilizar la solución

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente, para adoptar medidas que protejan a los vecinos y vecinas frente a las altas temperaturas.

1. Que el Gobierno Municipal impulse la instalación temporal de elementos de sombreado, como lonas anticalor u otras soluciones similares, en las principales calles comerciales y en la Plaza de la Constitución, especialmente en las zonas de mayor tránsito.

2. Que se revise el estado general de las fuentes públicas y se instalen nuevas con el objetivo de que exista al menos una operativa en un radio de 400 metros.

3. Que se elabore un mapa de Refugios Climáticos para identificar, acondicionar y difundir espacios públicos accesibles donde resguardarse durante episodios de calor extremo.

4. Que se estudien medidas para facilitar el acceso a las piscinas municipales en los picos de las olas de calor, especialmente a las familias con mayores dificultades económicas, mediante jornadas gratuitas, bonificadas u otras fórmulas que favorezcan la igualdad de oportunidades.

5. Que se refuercen las políticas de creación y mantenimiento de zonas verdes, arbolado urbano y espacios de sombra en todos distintos barrios para reducir los efectos del cambio climático y mejorar la calidad de vida.

El Alcalde-Presidente (en el ámbito de las competencias de la Delegación de Obras y Servicios) acepta el ruego y detalla actuaciones ya en marcha: un proyecto de 60.000 € para una pérgola en la Plaza de la Constitución, la operatividad de 38 fuentes (con 4 nuevas instalaciones), la habilitación del Centro Cultural Isabel de Farnesio como refugio climático con actividades de ocio, y la bonificación del 100% en piscinas para casos derivados de Bienestar Social. Además, destaca la plantación de 200 nuevos árboles en la zona de la estación.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2026.06.24**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ULJPM-HF254-DDUJ9**
Fecha de emisión: **16 de Julio de 2026 a las 12:16:38**
Página 6 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/07/2026 12:15

ESTADO
FIRMADO
16/07/2026 12:15

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Cultura, para valorar el impulso municipal de actividades culturales, mediante la implantación de Rutas Turísticas Nocturnas.

- **Que se valore con criterios objetivos el diseño de una estrategia de impulso a actividades de todo tipo, con base cultural y de ocio, que tenga como idea principal la proyección de Rutas Culturales Nocturnas, relacionadas con otras actividades que pongan en valor la idea de que Aranjuez se disfruta las 24 horas al día, todos los días de la semana**.

La Delegada de Obras y Servicios, Turismo, Fiestas y Medios de Comunicación acepta el ruego, indicando que se trabajará de forma coordinada entre las áreas de turismo y cultura.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Comercio, para estudiar la conveniencia de cambio de horario del mercadillo semanal del textil y otros complementos de los sábados, durante la amplia época estival.

- **Que se estudie la puesta en marcha de un posible cambio del horario del Mercadillo Ambulante (Rastro) que inicialmente se plantee de forma experimental, previa a una toma de decisión definitiva, para la época estival. El estudio debe ir dirigido a todas las ofertas distintas a las de productos de la huerta o mercadillo de hortalizas y frutas.**
- **Que se presente una propuesta viable, que tenga como objetivo principal la prevención de riesgos por actividad en horarios de máximo calor.**
- **Que la propuesta esté única y exclusivamente supeditada al consenso y el compromiso con todos los implicados, principalmente con los comerciantes, con asociaciones de vecinos y agentes sociales y económicos.**
- **Que ante la imposibilidad del cambio horario, se implemente medidas que permitan poder desarrollar la actividad dentro del horario actual en la época estival sin riegos para los comerciantes y usuarios del Mercadillo**.

El Delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Portavocía del Gobierno responde que ha mantenido conversaciones con los representantes del mercadillo y estos no comparten el cambio de horario a la tarde. Asimismo, informa que la normativa de ruido impide adelantar la hora de montaje antes de las 7:30 h, aunque el equipo de gobierno sigue abierto a estudiar otras fórmulas paliativas.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre habilitación y/o recuperación de espacios de aparcamiento aledaños al Colegio Maestro Rodrigo.

- **Que se den los pasos y trámites oportunos para que se adecúe la parcela 510 C del Barrio de la Montaña como espacio de aparcamiento temporal**.

El Delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Portavocía del Gobierno acepta el ruego, señalando que, aunque la parcela podría estar cedida a la Comunidad de Madrid, se estudiará su reversión para dar solución a la zona, especialmente ante la próxima entrega de viviendas del Plan Vive.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre limpieza de la parcela 509.

- **Que se den los pasos y trámites oportunos para que se proceda a la limpieza total de la parcela 509, trasladando y/o eliminando los contenedores abandonados en ella**.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C08AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C09AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad, Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul y Patrimonio Histórico acepta el ruego e informa que la limpieza ya se ha realizado. Además, explica que se ha contactado con asociaciones de protección animal para reciclar esos contenedores y darles uso en colonias felinas.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ para retirar los restos de poda en la intersección de las calles Domingo de Aguirre y Jardinero Boutelou.

Rogamos: Que se retire a la mayor brevedad posible los restos de poda de la vía pública de la intersección entre las calles Domingo de Aguirre y Jardinero Boutelou.

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad, Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul y Patrimonio Histórico acepta el ruego, aclarando que no es una situación de desidia de 5 meses, sino un "punto negro" donde se producen vertidos incívicos recurrentes que el Ayuntamiento retira sistemáticamente. Se anuncia que se reforzará la vigilancia con cámaras para identificar y sancionar a los responsables.

13º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de mayo que presentó el Grupo PSOE sobre por qué no se han entregado a la oposición los informes de control y vigilancia de la empresa auditora del servicio de limpieza, compromiso adquirido anteriormente.

La Delegada de Obras y Servicios, Turismo, Fiestas y Medios de Comunicación responde que se realizará lo antes posible.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Movilidad, sobre la adaptación de la ordenanza de VMP, tras los recientes cambios en la ley nacional de tráfico.

El Delegado de Desarrollo Tecnológico e Informática, Transporte y Movilidad confirma que se adaptará para cumplir la ley, aunque recalca que la ordenanza local ya recoge la mayoría de los aspectos y que el municipio tiene potestad para endurecer ciertas normas, como la edad mínima.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Concejal Delegado de Urbanismo, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos aprobados por unanimidad en el pleno ordinario del mes de mayo de 2025, sobre un Plan de Sombreado para las zonas públicas que lo requieran.

Señor Delegado: Si no se ha realizado absolutamente nada de lo aprobado en mayo del pasado año en referencia a un Plan de Sombreado, **¿puede usted trasladar al conjunto de la Corporación Municipal el porqué de la inacción en este asunto? ¿Piensa usted impulsar alguna de las medidas aprobadas?** Si considera que esta decisión unánime del Pleno de la Corporación, no es prioritaria para los vecinos y vecinas, para la ciudad, **¿puede argumentar el porqué de esa consideración?** Si no lo considera, **¿cuándo va a incorporar los acuerdos de la propuesta a las prioridades de su departamento o para el departamento que corresponda?**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C08AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

La Delegada de Obras y Servicios, Turismo, Fiestas y Medios de Comunicación detalla que se han plantado más de 1.000 árboles para mejorar el confort térmico, se mantienen 38 fuentes operativas y se está recibiendo el estudio para la instalación de sombras en la Plaza del Ayuntamiento con una inversión de 60.000 €.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Planificación y Gestión del Espacio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad.

Señor Delegado: ¿Se realiza un seguimiento especial sobre esta especie y se aplican los tratamientos o acciones necesarias en tiempo y forma? ¿El aspecto actual de algunas de las Palmeras del municipio, se corresponde con un aspecto normal, propio de la época o puede ser un indicador de algún problema?. Si no se corresponde con ningún anuncio de problema en la palmera, y, aunque no se época de poda y cuidad **¿la limpieza de ramas secas pudiera ser una intervención no adecuada?.** Si no es un problema, **¿por qué no se hace una limpieza de todas las ramas secas para que su porte no tenga el aspecto actual que tienen muchas de ellas en todo el municipio?.**

Señor delegado, cuenta usted con recursos suficientes que corresponden a un gran gasto, principalmente para previsiones del Capítulo 2 del presupuesto municipal, esto debe corresponderse con el cuidado en tiempo y forma de todas las plantas del municipio, sin que ninguna especie quede al margen de las intervenciones necesarias.

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad, Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul y Patrimonio Histórico explica detalladamente que en Aranjuez conviven 10 especies de palmeras, de las cuales solo una se vio afectada por Filomena. Asegura que el municipio es pionero en tratamientos de endoterapia y que se lleva tratando contra el picudo y la Paisandisia desde hace tres años. Aclara que la presencia de hojas secas no indica enfermedad necesariamente, sino que es una cuestión estética o cultural de la especie.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre mejoras inmediatas en el acceso sur.

- **¿Cuándo se tiene previsto comenzar con el desbroce del acceso sur, en especial en el tramo Carlos Richer López y el límite provincial?**
- **¿Qué gestiones se están realizando para incluir la obra del acceso sur en fondos autonómicos, estatales o de cualquier otra índole? ¿Se ha pensando en algún modelo de colaboración público-privada para la mejora de este importante acceso?**

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad, Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad, Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul y Patrimonio Histórico informa que las labores de desbroce comenzaron recientemente. No obstante, explica que el mantenimiento integral es inasumible económicamente para el ayuntamiento (un coste estimado de 1,5 millones por kilómetro) tras ser una carretera cedida por el Ministerio, por lo que se sigue buscando financiación externa para una reforma profunda.

Pregunta que presenta el Grupo Acipa sobre las gestiones realizadas por el Gobierno Municipal para poner a disposición de médicos viviendas de titularidad municipal.

- **¿Qué gestiones, estudios o trámites ha realizado el gobierno municipal hasta el día de hoy para conseguir disponer de viviendas de titularidad municipal para atraer**

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2026.06.24**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ULJPM-HF254-DDUJ9**
Fecha de emisión: **16 de Julio de 2026 a las 12:16:38**
Página 9 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/07/2026 12:15

ESTADO
FIRMADO
16/07/2026 12:15

médicos hasta nuestro municipio?

El Delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda, Casco Histórico y Portavocía del Gobierno informa de reuniones con la Comunidad de Madrid para incluir a Aranjuez en el "Plan Vive Sanitario". Advierte que la rehabilitación de las antiguas casas de maestros superaría el millón de euros, lo que complica su uso inmediato.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ, dirigida a la Delegada de Educación, sobre la climatización de centros educativos.

1. Ya finalizado el curso escolar 2025-2026, ¿qué medidas concretas de refrigeración han sido implantadas en cada uno de los centros educativos de nuestro municipio?
2. ¿Nos pueden asegurar que cada aula cumple el Real Decreto 486/1997, que garantiza unas condiciones ambientales seguras en los lugares de trabajo, algo que incluye los centros educativos, el cual establece según su Anexo III, un rango de temperatura interior entre 14° C y 27° C?
3. ¿Van a tomar medidas para que al inicio del curso siguiente pueda cumplirse la propuesta que presentamos y fue aprobada por unanimidad para climatizar los centros educativos?

La Delegada de Educación, Cultura, Universidad y Participación Ciudadana confirma que se han realizado mediciones de temperatura, priorizando aulas con orientación sur. El equipo de gobierno informa de que se han encargado 50 equipos de refrigeración adiabática para aquellas aulas que superen los 27 grados, destacando los buenos resultados de la prueba piloto realizada en el Colegio Príncipe de Asturias. Se prevé que la instalación se complete entre septiembre y octubre.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:25 horas

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2169050 ULJPM-HF254-DDUJ9 8C08AD68B79668532B572D51FE0EECD3F90093185) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/